



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE

13270 - ALMAGRO

(Caudal Real)

Nº. Regl. Ent. Local: 01130132

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

31 de Octubre de 2018 a las 14. 30 horas.

Lugar de celebración

AYUNTAMIENTO DE ALMAGRO

Asistentes

D. Daniel Reina Ureña, Alcalde- Presidente de la Mesa.

Vocales:

D. Aurelio Sánchez Ciudad, Interventor municipal.

Dña. Elena Gómez Lozano., Secretaria municipal.

Dña. Consuelo Pérez Ruiz, Secretaria de la Mesa.

Visto el acta de apertura electrónica del Sobre ÚNICO A y B, celebrada con fecha 31 de Octubre de 2018 realizada en la sede electrónica de la Plataforma de Contratación del Estado, en relación con el expediente de contratación nº 5/2018 de **“Reparación y adecuación mediante el cambio de ventanas en el CEIP Miguel de Cervantes”** de Almagro.

Visto que la mercantil **MASAT, Arquitectura y Obras S.L.** con CIF nº B13590864, tras la valoraciones automáticas efectuadas mediante dispositivo electrónico garantizado, resulta el licitador que ha presentado la oferta más ventajosa en el presente expediente de contratación.

La mesa de Contratación **ACUERDA:**

PRIMERO.: Realizar la propuesta de adjudicación a favor la mercantil **MASAT, Arquitectura y Obras S.L.** con CIF nº B13590864.

SEGUNDO.: Requerir a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación, **MASAT, Arquitectura y Obras S.L.**, con CIF nº B13590864 mediante comunicación electrónica para que aporte:

- 1.- Documentación justificativa de que el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, ostenta la solvencia económica, financiera y técnica de conformidad con la cláusula 9 del pliego de condiciones, y no está incurso en ninguna prohibición para contratar.
- 2.- Compromiso al que se refiere el artículo 75.2 y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

3.- Aporte la justificante de ingreso de la cantidad económica ofertada: **15.865,00 euros** en la cuenta de titularidad municipal de la Entidad Santander: ES02 0049 2691 632214070550.

TERCERO.: En caso de que en el plazo otorgado al efecto el candidato propuesto como adjudicatario no presente la documentación solicitada, se efectuará propuesta de adjudicación a favor del siguiente candidato en puntuación, otorgándole el correspondiente plazo para aportar la pertinente documentación.

NO se requiere constitución de garantía definitiva.

CUARTO.: Publicar el presente acuerdo en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Estado.

